

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

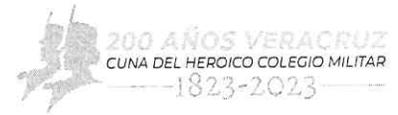
Xalapa, Ver., 4 de septiembre de 2023.

ACUERDO **1/2023** POR EL QUE SE DETERMINA SUSPENDER EL CÓMPUTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, EN LAS ACTUACIONES, DILIGENCIAS, ACUERDOS, INICIO, SUBSTANCIACIÓN, AUDIENCIAS, RESOLUCIONES, NOTIFICACIONES, CITATORIOS, REQUERIMIENTOS, EMPLAZAMIENTOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE DESARROLLAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DE REMOCIÓN, DE INCONFORMIDADES Y DE SANCION A PROVEEDORES; ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6º, Apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción IV, 76, 76 Bis, párrafos segundo y sexto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2º, fracción XXV, 6º, fracción II, 7º, 26, 27, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 98, fracción X, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información se encuentra facultado para emitir acuerdos generales en las materias de su competencia. -----

SEGUNDO.- Con fecha catorce de junio hogaño, este Órgano Interno de Control mediante correspondencia interna identificada con la clave alfanumérica IVAI-MEMO/OIC/129/14/06/2023, ante la subordinación administrativa que este ente guarda con la Presidencia de este Instituto, remitió un análisis FODA de la condiciones que guardaba al Comisionado Presidente de este Instituto, dentro del cual se hizo ver como una *debilidad* el resguardo de la documentación que obra en estas oficinas, en virtud de que actualmente los archiveros eran insuficientes y se archivaba en cajas de cartón. -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TERCERO.- En fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, mediante correspondencia interna número IVAI-MEMO/OIC/2/04/08/2023, se solicitó al Comisionado Presidente de este Organismo Garante, un espacio de trabajo acorde a las necesidades y atribuciones de este Órgano Interno de Control, en virtud de que el espacio otorgado a este ente resultaba insuficiente.- - - - -

CUARTO.- Con fecha primero de septiembre del año en curso, se recibió correspondencia interna número IVAI-MEMO/DAF/138/01/09/2023, mediante la cual el Director de Administración y Finanzas de este Instituto, notificó a este Órgano Interno de Control que en cumplimiento a las instrucciones del Comisionado Presidente, se realizaría movimiento de reubicación del área a cargo de la suscrita el día martes 5 de septiembre de 2023, al domicilio que ocupa el Organismo Garante ubicado en la calle Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero. - -

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se expide el siguiente:- - - - -

ACUERDO:

PRIMERO.- Ante el cambio de domicilio de este Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se **suspende** el cómputo de los plazos, términos legales en las actuaciones, diligencias, acuerdos, inicio, substanciación, audiencias, resoluciones, notificaciones, citatorios, requerimientos y medios de impugnación en los procedimientos de responsabilidad administrativa, de remoción, de inconformidades y de sanción a proveedores; así como de auditoría que se desarrollan en este ente, los días martes cinco y miércoles seis de septiembre de dos mil veintitrés.- - - - -

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La suspensión a que se refiere este Acuerdo, se realiza sin perjuicio de las facultades que concedan otras disposiciones de carácter general para habilitar días y horas inhábiles para realizar diligencias y actuaciones. - - - - -

SEGUNDO.- Una vez concluida esta inhabilitación, se continuará con el desarrollo de las actividades en este Órgano Interno de Control, en su nuevo domicilio ubicado en la calle Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, Zona Centro, Código Postal 91000, de esta ciudad capital. - - - - -

Transitorio. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en estrados físicos y en la ventana correspondiente al mismo alojada en el portal de internet de este Organismo Garante. - - - - -

Xalapa de Enríquez, Ver., a 4 de septiembre de 2023

Mtra. Gabriela Muñoz Rivera



Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto Veracruzano
de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

C.c.p. Mtro. David Agustín Jiménez Rojas.- Comisionado Presidente del IVAI.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.- Comisionada del IVAI.- Mismo fin.- Presente.
Mtro. José Alfredo Corona Lizárraga.- Comisionado del IVAI.- Ídem.- Presente.
Mtro. Carlos Arturo Lara Flores.- Secretario Ejecutivo del IVAI.- Ibídem.- Presente.
Minutario.

